Fecha del Informe: 03 de octubre de 2022

**INFORME COMITÉS INSTITUCIONALES**

# **PRESENTACIÓN**

Atendiendo lo resuelto por el Comité de Gerencia y Control Interno de fecha 06 de septiembre de 2022, se realiza revisión de matriz de comités institucionales aportada por la gerencia con el propósito de determinar cuales le son aplicables a la ERUM, se dispuso además la revisión de los comités adoptados en la entidad para verificar su pertinencia y necesidad de acuerdo con los lineamientos de estratégicos trazados, verificar su operacionalización a fin de evitar los posibles hallazgos de los órganos de control por su inoperancia.

**2.RESULTADOS**

Siguiendo la instrucción impartida, se presenta el resultado de la valoración realizada a matriz de comités puesta a consideración por la Gerencia, asimismo, se contrasta con los comités existentes en la entidad a partir de las resoluciones de conformación, para encontrarse con los siguientes resultados;

La matriz tenía identificados 11 comités de los cuales posterior a la valoración y revisión de control interno se encuentra que a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales le son aplicables siete (7) de los allí citados;

1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Comité de Convivencia Laboral
3. Comité de Sostenibilidad Contable
4. Comité de Conciliación Judicial
5. Comité de Compras y Contratación
6. Comité de Gobierno Digital
7. Comité de Archivo y Gestión Documental

En el proceso realizado por control interno, se incorporan a la matriz aspectos como “integrantes”, “cargo”, “periodicidad” y se adiciona una columna con el título “norma interna que lo adopta”, toda vez que resultó necesario ajustar los datos a la realidad normativa de la empresa.

A la fecha la empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales tiene 13 comités que al contrastarse con la matriz valorada inicialmente se encuentra que;

* El comité de gerencia no es obligatorio y puede ser reemplazado por el comité de gestión y desempeño.
* El comité de negocios no le es aplicable a la ERUM, pero, puede llegar a ser válido como estrategia para alcanzar los objetivos propuestos en el plan estratégico.
* El comité de gestión ambiental está concebido más como un plan que como un comité, puesto que está incluido dentro de los planes estratégicos planteados en MIPG, pero en ambos casos ninguno existe en la entidad.
* Comité de Mejora continua o buenas prácticas, se considera que está incluido en el comité de gestión y desempeño.

Fueron objeto de revisión las resoluciones vigentes (conocidas por esta dependencia) mediante las cuales se adoptan los siguientes comités:

* Comité Institucional Gestión y Desempeño
* Comité de Compras
* Comité MECI
* Equipo MECI - Equipo Directivo Meci
* Comité de Adquisiciones de Bienes Y/O Servicios
* Comité Administrador De Inventario, Bajas Y Altas De Bienes De La Empresa De renovación Y Desarrollo Urbano De Manizales

Señala el artículo 2.2.22.8.8 del Decreto No 1499 de 2017, lo siguiente;

**“(…) ARTÍCULO****2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.** En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, **el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal**. (…)”

El mencionado comité fue adoptado en la entidad mediante la **Resolución 044 de 2018**.

En este sentido al operacionalizar el comité de gestión y desempeño se pueden integrar a él, el comité de archivo según circular conjunta referida en la matriz, comité de gobierno en línea hoy gobierno digital y demás comités que se encuentren en funcionamiento y que no sean obligatorios por norma.

En lo que respecta al **Comité de Compras** no está en operación y se considera viable suprimirlo.

**Comité MECI**

A través de la **Resolución No 145** se actualizó el modelo estándar de control interno en la entidad, sería igualmente viable modificarla en razón a que el modelo se subsume en la dimensión 7 del MIPG. Como recomendación frente a este punto se deberá adoptar por resolución el comité de institucional de control interno, lo anterior en razón a que la resolución en cita tiene algunas imprecisiones normativas.

**Equipo MECI- Equipo Directivo MECI o Comité MECI**

Mediante la **Resolución No 146** se crea el equipo MECI Y DIRECTIVO MECI, es viable su eliminación ya que las funciones quedan inmersas en el comité institucional de control interno.

**Comité de Adquisiciones Bienes y/o Servicios**

Se crea e integra a través de la **Resolución 092** de 2017, este estaría inmerso en el comité de contratación por lo que resulta viable su eliminación.

**Comité administrador de inventario, bajas y altas de bienes,** en lo que respecta a este comité se puede integrar al comité de **Sostenibilidad Contable.**

A modo de conclusión se tiene que, operacionalizando el comité de gestión y desempeño, se puede, previa modificación de la resolución que lo adopta, incluir en él, los comités de archivo y gobierno digital, esto en razón que los temas están inmersos dentro de las políticas del MIPG.

Se encuentra que es necesaria la modificación de la resolución que implementa el comité institucional de control interno.

En lo que respecta a los demás comités algunos redundan en funciones sin que resulte práctico tenerlos adoptados por resolución, más bien es un riesgo manifiesto para la entidad ya que puede ser auditada frente a este aspecto, dado que, no están en funcionamiento y sus funciones pueden ser perfectamente adoptadas por los demás comités, tal es el caso de los comités de Compras y de Adquisiciones de Bienes Y/O Servicios, que pueden subsumirse al comité de contratación, algo similar sucede con el Comité Administrador de Inventario, Bajas y Altas de Bienes, que puede estar sumido al comité de sostenibilidad contable.

Al final, los trece (13) comités se reducirían en su número a siete (7), esperando con lo anterior hacer un ejercicio más efectivo y eficiente en la búsqueda de procesos exitosos para la empresa.

El presente informe se acompaña de matriz de Excel, la cual reposa además en la carpeta del informe.

Cordialmente,

**ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO**

Directora de Evaluación y Control